



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y del articulo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

Integrar la COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE ASUNTOS MANABITAS, con los siguientes señores Legisladores:

PRINCIPALES

H. ELBA GONZALEZ
H. CLEMENTE VASQUEZ
H. SIMON BUSTAMANTE
H. MIKELLA ADUM
H. LUIS VILLACRESES
H. FRANKLIN MACIAS
H. JAIME ESTRADA

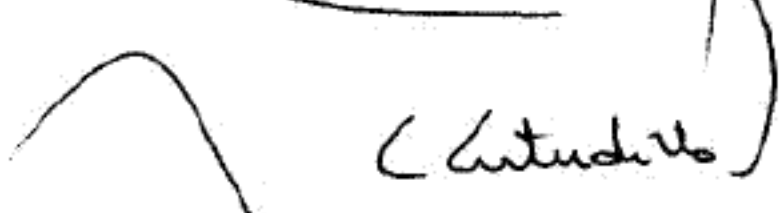
SUPLENTE

H. SIXTO DURAN BALLEN
H. ROBERTO RODRIGUEZ
H. MAURICIO SALEM
H. JAIME COELLO
H. RAUL ANDRADE
H. OTON LOOR
H. ALEXANDRA VELA

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los once dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

ARCHIVO


Ing. JUAN JOSE FUNS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General